

## Título 1, Parte A

### Política de participación escolar de padres y familias

### Sección 1116 de la ESSA

2021-2022

**LYNDON B. JOHNSON MS VISIÓN:** La Escuela Intermedia Lyndon B. Johnson se compromete a proporcionar una educación de alta calidad y un entorno de aprendizaje de apoyo para TODOS nuestros estudiantes. "En la Escuela Intermedia LBJ, hogar de los Mighty Knights, estamos aprendiendo y creciendo para inspirar a los líderes mundiales del mañana".

**DECLARACIÓN DE PROPÓSITO:** La Escuela Intermedia Lyndon B. Johnson está comprometida a trabajar junto con padres, estudiantes, maestros, líderes comunitarios y otras partes interesadas para establecer asociaciones estratégicas para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. La familia LBJ reconoce que los padres juegan un papel crucial como el primer y más duradero maestro de sus hijos; por lo tanto, nos esforzamos por maximizar la participación de los padres en el proceso educativo de nuestros estudiantes dentro y fuera de la escuela.

*Cuando los padres están involucrados, los estudiantes tienen:*

- ✓ Calificaciones más altas, puntajes de exámenes y tasas de graduación
  - ✓ Mejor asistencia escolar
  - ✓ Mayor motivación y mejor autoestima.
- ✓ Menos informes disciplinarios de comportamiento

*Los objetivos del compromiso de los padres son:*

1. Mantener una comunicación significativa y mutua entre la escuela y las familias.
2. Brinde oportunidades, capacitación e información a los padres para ayudarlos a asumir un papel más significativo en la mejora del rendimiento estudiantil.
3. Aumentar la efectividad de los padres al participar en la planificación, diseño, implementación y evaluación de programas escolares.

## **PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN EL DESARROLLO DE LA**

**POLÍTICA:** *Cada escuela que recibe fondos del Título I desarrollará conjuntamente y distribuirá a los padres de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por dichos padres, que describirá los medios para llevar a cabo los requisitos de la Sección 1116 de la ESSA Subsecciones (c) a través de (f). Los padres serán notificados de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Dicha política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela. Sección 1116 (b) (1) y (e) (5)*

## **PARTICIPACIÓN DE LA POLÍTICA: Lyndon B. Johnson Middle School ...**

1. Convocará una reunión anual de Título I, en un momento conveniente, a la que todos los padres de los niños participantes serán invitados y alentados a asistir, para informar a los padres de la participación de su escuela en esta parte y explicar los requisitos de esta parte y el derecho de los padres a participar. Sección 1116 (c) (1)
  - **Los padres serán invitados a una reunión en el otoño (mañana y tarde) a través de las redes sociales, mensajes de maestros, y mensajería escolar. El educador de padres y la administración del campus dirigirán la discusión y la información presentada.**
  
2. Ofrecerá un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y puede proporcionar, con los fondos provistos en esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas a domicilio, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres y la familia. Sección 1116 (c) (2)
  - **Las reuniones se llevarán a cabo, pero no se limitarán a, una vez al mes. Habrá una por la mañana y otra por la tarde a la vez que maximice la disponibilidad y la participación de los padres. La notificación de las reuniones, o los cambios a las reuniones, se realizarán a través de las redes sociales, mensajes de maestros, y el mensajero escolar. Los gastos relacionados con las actividades de participación de los padres serán pagados por la escuela.**

3. Involucrará a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas en virtud de esta parte, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela.

Sección 1116 (c) (3)

- **Los padres serán invitados a las reuniones para revisar la política y el plan de mejora del campus. Se establecerá un centro centralizado para la voz de la comunidad y se proporcionará acceso a través del sitio web y las redes sociales de nuestra escuela. Se establecerá un comité de participación de padres que estará compuesto por maestros, padres y la administración del campus para revisar la política del campus y el plan de mejora del campus.**

4. Proporcionará a los padres de los niños participantes.

- **Información oportuna** acerca de los programas de esta parte
- Una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes cumplan
- si los padres lo solicitan, Oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible, Sección 1116 (c) (4)

- **Los padres están invitados a "Meet the Teacher Night" y "Open House" en el otoño y en la primavera, respectivamente. Los maestros tienen un período de conferencia que se puede usar para discutir el desempeño académico individual de cada estudiante y el progreso que se puede programar con el maestro contactando al maestro directamente o contactando al personal de la escuela. Se realizarán actividades nocturnas regularmente para ayudar a los padres a comprender las evaluaciones estatales, los estándares, las políticas del distrito y los procedimientos legales para las partes relevantes de la educación de sus hijos. PSJA proporciona acceso al hogar para las comprobaciones de rendimiento de los estudiantes, así como informes de progreso y boletas de calificaciones. El comité de participación de los padres revisará las agendas de las reuniones y los puntos de discusión para proporcionar orientación y asistencia en eventos actuales y necesidades familiares.**

5. Si el plan del programa a nivel escolar bajo la sección 1114 (b) (2) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, envíe cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición del distrito. Subsección 1116 (c) (5)
  - **El Plan de Mejoramiento del Campus (CIP) se presenta y explica a los padres para una mejor comprensión de los esfuerzos y planes escolares para el año escolar para mejorar el rendimiento estudiantil. Se establecerá un centro centralizado para la voz de la comunidad y se proporcionará acceso a través del sitio web y las redes sociales de nuestra escuela.**

## RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS POR EL ALTO LOGRO

**ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE:** *Como un componente de la política de participación de padres y familias a nivel escolar, cada escuela servida bajo esta parte desarrollará conjuntamente con los padres para todos los niños atendidos bajo esta parte un pacto escuela-padre que describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartir la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del estado. Dicho pacto deberá:*

1. Describa la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños atendidos bajo esta parte cumplir con los desafiantes estándares académicos estatales y las formas en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos. , como monitorear la asistencia, completar la tarea y mirar televisión; voluntariado en el aula de sus hijos; y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular.
2. Aborda la importancia de la comunicación entre maestros y padres de manera continua a través de, como mínimo:
  - Informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos.
  - Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de sus hijos y observación de las actividades del aula.
  - Asegurar una comunicación bidireccional y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

**CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA PARTICIPAR:** *Para garantizar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela y agencia educativa local asistió bajo esta parte: Sección 1116 (e)*

1. Ayudará a los padres de los niños que reciben servicios a comprender temas como los desafiantes estándares académicos estatales, las evaluaciones del distrito y de la escuela, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos. Sección 1116 (e) (1)
  - **Se proporcionará a los padres un calendario de eventos relacionados con los estándares académicos estatales y las evaluaciones del distrito y de la escuela electrónicamente en las redes sociales y el sitio web de la escuela.**
  
2. Proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda para fomentar la participación de los padres. Sección 1116 (e) (2)
  - **Los padres estarán expuestos y capacitados en los procedimientos y métodos de prueba utilizados por sus hijos en las evaluaciones estatales. Los padres también recibirán capacitación sobre cómo acceder a las vías de comunicación entre la escuela y las familias a través de las actividades en el calendario de eventos.**
  
3. Educará a maestros, personal de servicios para alumnos, directores y otro personal, con la asistencia de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo comunicarse con los padres, comunicarse y trabajar con ellos como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y construir lazos entre los padres y la escuela. Sección 1116 (e) (3)
  - **Se proporcionarán dos sesiones de desarrollo profesional (otoño y primavera) a los maestros en el tema de las conversaciones con los padres y las mejores prácticas para maximizar la participación de los padres en sus aulas. El personal de recepción también recibirá capacitación en comunicación profesional con los padres y los miembros de la comunidad cuando se comuniquen con la escuela. Los maestros, los padres y el personal de la escuela formarán parte del comité de participación de los padres, donde los programas para padres pueden refinarse y coordinarse con el logro de los estudiantes como meta central.**

4. En la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales y realizará otras actividades, como los centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus niños. Sección 1116 (e) (4)
  - **Un centro para padres está disponible en el campus para la participación de los padres voluntarios y el equipo de liderazgo. El distrito también proporciona un centro de aprendizaje donde los padres pueden obtener certificaciones, experiencia y establecer contactos con miembros de la comunidad.**
  
5. Se asegurará de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Sección 1116 (e) (5)
  - **Toda comunicación con las familias se proporcionará en un idioma apropiado y a través de los medios apropiados teniendo en cuenta los recursos. También se enviará información con los estudiantes.**
  
6. Proporcionará un apoyo razonable para las actividades de participación de los padres. Sección 1116 (e) (6)
  - **Se proporcionará a los padres un calendario de eventos relacionados con los estándares académicos estatales y las evaluaciones del distrito y de la escuela electrónicamente en las redes sociales y el sitio web de la escuela.**

**REGLAMENTOS ESCOLARES PARA LOS PADRES VOLUNTARIOS: Los padres voluntarios ...**

1. Servir con un corazón cariñoso
2. Comportarse de manera profesional, madura y cortés.
3. Respetar y acatar el protocolo de gobierno:
  - a. Honra las reglas de confidencialidad
  - b. Seguir la cadena de mando
  - c. Use una tarjeta de identificación escolar
  - d. No participar en ninguna disputa política en la escuela.
  - e. No participar en ninguna disputa religiosa en la escuela.
  - f. No vender o promocionar productos personales en la escuela.
  - g. No poder fumar en la escuela
  - h. Cubre cualquier tatuaje visible
  - i. Respetar los artículos personales de los demás.
4. No interrumpir el proceso de instrucción.
5. No participar en el salón de clases, a menos que el director de la escuela lo ordene
6. Regístrese y salga diariamente para mantener un buen registro de las horas de voluntariado
7. Preséntese en la Sala del Centro de Padres en el campus
8. Preséntese con el educador de padres con horas de voluntariado

**CONCLUSIÓN:** La Escuela Intermedia Lyndon B. Johnson invita a los padres y a las familias a formar parte de la comunidad de aprendizaje que trabajamos arduamente para establecer. En el centro de todos los esfuerzos para incluir a los padres está el aumento del rendimiento estudiantil y el desarrollo de un estudiante completo. Nos esforzamos por capacitar a los padres, directores, maestros, líderes comunitarios, personal de la escuela y del distrito en este viaje.